OFORD.: N°34483

Antecedentes .: 1.- Citación a Junta Extraordinaria de

Accionistas de fecha 23.10.2017, ingresada a esta Superintendencia con

fecha 26.10.2017.

2.- Su presentación de 16.11.2017, que

contiene el acta simple de Junta

Extraordinaria de Accionistas de fecha

09.11.2017.

Materia.: Representa lo que indica.

SGD.: N°2017120221237

Santiago, 27 de Diciembre de 2017

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A : Gerente General

SOCIEDAD DE DEPORTES PALESTINA S.A.

De la revisión de sus presentaciones de los Antecedentes, que contienen el acta de una junta extraordinaria de accionistas de Sociedad de Deportes Palestina S.A. ("la Sociedad") celebrada con fecha 09 de noviembre de 2017 ("el Acta"), cumple este Servicio con señalar lo siguiente:

- 1.- En el acta, no figura el acuerdo respecto del sistema de votación por el que se adoptaron las materias objeto de la junta, de conformidad al inciso cuarto del artículo 62 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas (en adelante "LSA").
- 2.- Consta que el objeto del acta, fue la "venta de derechos de aprovechamiento de aguas" correspondiente a "15 litros" de propiedad de la sociedad, cuyo valor es de 1.050 unidades de fomento. No obstante lo anterior, conforme a la información con la que cuenta este Servicio, y a lo dispuesto en los artículos 40 y 57 de la LSA, se observa que la venta respectiva ha sido aprobada por un órgano que no detenta la facultad legal ni estatutaria para concretar la operación en comento, aún más, si se considera que el valor del derecho de aprovechamiento de aguas solo representa el 0,32% del activo de la sociedad, por lo que no se configura la hipótesis que contempla la ley, para la actuación de una junta de accionistas -el evento de la enajenación de un activo- conforme al artículo 67 N° 9 de la LSA.

En consecuencia, junto con representar las infracciones mencionadas precedentemente, este Servicio le instruye en orden a adoptar las medidas pertinentes a objeto que situaciones como las descritas no se repitan en el futuro.

CSC / JIT (WF 796849)

Saluda atentamente a Usted.

CRISTIAN ÁLVAREZ CASTILLO
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/Folio: 201734483802779MfgWixjffNwRSdZdgKkyaFKvMiJSGr